REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 059

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al Estatuto de la Compañía **" AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA. "**, otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, el 2 de Enero del año 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informes Nos. 021-IC-IC y 073-DJ-01 de 12 y 15 de Enero del año en curso, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al Estatuto de la Compañía **" AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA. "**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 ENE. 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presetnc Resolución.- Cuenca, a 25 de Enero del 2001.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 68.
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Enero del 2001.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA